

## **INFORME DEL COMISARIO AÑO 2000**

**Señores Accionistas  
PRONTICORP S.A.**

*Cumpleme informarle que en mi calidad de Comisario de acuerdo con las disposiciones vigentes he examinado el Balance de Situación de PRONTICORP S.A., al 31 de Diciembre de 2000.*

- 1. Como parte de esta revisión pruebas de cumplimiento por parte de PRONTICORP S.A. y/o sus administradores en relación a:*
- 2. La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones.*
- 3. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del directorio, libro talonario, Libro de Acciones y accionistas, comprobantes u Libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.*

*Los resultados de nuestras pruebas nos revelaron situaciones que en mi opinión no se consideran incumplimiento en lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías de parte de PRONTICORP S.A.*

- 4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.*
- 5. En mi opinión los Estados Financieros examinados reflejan la situación financiera PRONTICORP S.A., al 31 de diciembre del 2000*

*Mariela Moreira Mejía*  
**MARIELA MOREIRA MEJIA**

**COMISARIO PRINCIPAL**



**08 MAYO 2001**